**Unidad de Transparencia del Instituto**

**Estatal Electoral de Baja California**

**OFICIO No: UTIEPCBC/272/2015**

Mexicali, Baja California, a 29 de septiembre de 2015

**P R E S E N T E.-**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 22, 27, 28 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California y en atención a la solicitud de acceso a la información recibida el día 21 de septiembre del año en curso, a la que correspondió el número de **folio 000117**, se le informa lo siguiente:

En lo referente a la información solicitada, le informamos que los Acuerdos de las Sesiones Ordinarias del Consejo General Electoral solicitadas se le informa lo siguiente:

* “Sesión Solemne de Toma de Protesta de Ley de los Consejeros Electorales del Consejo General Electoral”, realizada día viernes 04 de septiembre del año 2015 (Debido a que únicamente fue sesión solemne y no se llevó a cabo la aprobación de Puntos de Acuerdo y Dictámenes, se cuenta con el Acta Estenográfica de la misma).

<http://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2015/ord/estenograficas/TOMAPROT.pdf>

* “Sesión de Instalación del Órgano de Dirección Superior del Instituto Estatal Electoral de Baja California” el día viernes 11 de septiembre de 2015. Sus acuerdos se encuentran ubicados en la siguiente liga:

http://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2015/ord/acuerdos/SESIONINSTALACION.pdf

* “Sesión Pública de Declaración Formal de Inicio del Proceso Electoral 2015-2016” realizada el domingo 13 de septiembre de 2015. Sus acuerdos se encuentran ubicados en la siguiente liga:

http://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2015/ord/acuerdos/INICIODELPROCESOELECTORAL.pdf

* Primera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que tendrá verificativo el día jueves 24 de septiembre de 2015. Sus acuerdos se encuentran ubicados en la siguiente liga:

http://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2015/ord/acuerdos/IORDPE.pdf

Asimismo, le informo que conforme al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California usted tiene derecho a interponer el recurso de revisión en contra de esta respuesta a su solicitud de acceso a la información pública de manera directa ante el órgano garante o vía electrónica en la siguiente liga:

<http://www.itaipbc.org.mx/index.php/welcome/recurso_de_revision>

Sin otro asunto en particular, me despido de usted con un cordial saludo, agradeciendo de antemano el envío del **acuse de recibo** respectivo

**A T E N T A M E N T E**

“Por la Autonomía e Independencia

de los Organismos Electorales”

**LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN**

**(Rúbrica y Sello)**

 **TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**